

Certificado de depósito *No Penalty*, lo mejor de ambos mundos



Un Certificado de depósito¹ que puede cancelar por anticipado si lo necesita. Es para quienes quieren rendimiento garantizado, con menos restricciones.

Para su tranquilidad:

- Los Certificados de depósito están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de los Depósitos (FDIC)
- Tasa de interés garantizada² durante el plazo de su CD³
- Retire todo el saldo y los intereses sin penalidad después de los primeros 6 días de haber depositado los fondos

Hable con su ejecutivo financiero para abrir un Certificado de depósito *No Penalty*.

¹ Los Certificados de depósito están asegurados por la Corporación Federal de Seguro de los Depósitos (FDIC). La Corporación Federal de Seguro de los Depósitos (FDIC) es una corporación del gobierno de Estados Unidos que brinda seguro de depósitos a los depositantes en bancos comerciales e instituciones de ahorro de EE. UU. <https://www.fdic.gov>

² El interés se capitaliza diariamente a partir del día hábil en que se abre la cuenta, y se acredita en su cuenta mensualmente.

³ Al momento de abrir la cuenta, el cliente recibirá los términos y condiciones del CD *No Penalty* donde se detallan información importante de la cuenta. Con un CD *No Penalty*, usted puede retirar todo el saldo y los intereses en cualquier momento sin incurrir en cargos por multa después de los primeros seis (6) días calendario de haber depositado el mínimo en su cuenta de CD nueva y de que se haya cobrado el Depósito Calificado. Los retiros realizados antes del período indicado tendrán una penalidad por retiro anticipado. No se permiten retiros parciales. Al llegar al vencimiento, su CD se renovará automáticamente por el mismo plazo, pero a la tasa de interés y el RPA ofrecidos en ese momento, salvo que usted solicite un cambio durante el período de gracia de 7 días calendario, o que ya no se ofrezca el plazo o la tasa del CD. El período de gracia de 7 días calendario comienza después de la fecha de vencimiento de su CD durante el cual usted puede realizar cambios, depósitos o retiros de su CD (el Período de Gracia). No puede renovar un CD *No Penalty* a un nuevo CD *No Penalty*. Si hace cambios al plazo del CD, al tipo de producto de CD, hace un depósito o un retiro antes de que termine el Período de Gracia, el Período de Gracia terminará ese día y se aplicará una nueva Fecha de Apertura y Fecha de Vencimiento, tras lo cual cualquier cambio realizado antes de la nueva Fecha de Vencimiento conllevará una penalidad (excepto para un nuevo CD *No Penalty* que permita retiros completos seis (6) días calendario después del depósito). Un CD *No Penalty* a 12 Meses se renovará a la tasa de interés y el RPA vigentes en la fecha de vencimiento, salvo que el CD renovado ya no tendrá el beneficio de ser sin penalidad. Si el plazo del CD que está por vencer ya no está disponible, es posible que el CD se renueve a un plazo más largo. Para recibir más información, comuníquese con nosotros. Las comisiones podrían reducir las ganancias de su cuenta.

Los términos, condiciones y comisiones por cuentas, productos, programas y servicios están sujetos a cambio. Las tasas del CD *No Penalty* podrían modificarse o cancelarse antes de la inscripción en cualquier momento, sin aviso previo. La tasa de interés y el Rendimiento Porcentual Anual (RPA) están sujetos a cambio hasta el momento en que su CD esté abierto y dotado de fondos. El saldo requerido para abrir una cuenta de Certificado de depósito es \$500.

Los productos y servicios mencionados en este documento no se ofrecen a personas residentes en la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, Suiza, Guernsey, Jersey, Mónaco, Isla de Man, San Marino y el Vaticano. Su elegibilidad para productos y servicios específicos está sujeta a una decisión definitiva de nuestra parte. Este documento no es ni debe interpretarse como si fuera una oferta, invitación o solicitud para comprar o vender alguno de los productos y servicios mencionados aquí a tales personas.

Los productos y servicios ofrecidos por Citi y sus filiales están sujetos a las leyes y regulaciones aplicables locales de la jurisdicción en la que se ofrezcan y contraten. No todas las cuentas, los productos, servicios o precios están disponibles en todas las jurisdicciones ni para todos los clientes. Su país de ciudadanía, domicilio o residencia podría tener leyes, reglas y regulaciones que rijan o afecten su solicitud y el uso de nuestras cuentas y productos y servicios, incluidas leyes y regulaciones sobre controles de impuestos, divisas y/o capital.

Los productos y servicios bancarios son proporcionados por Citibank, N.A., Miembro FDIC.